

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 187-SCM-2026.**

Alausí, 28 de septiembre del 2026

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 22 de septiembre del 2026, adoptó lo siguiente: ACTA No. 036-2026, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 22 de septiembre del 2026, a las 09H25. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa convocatoria No. 036-2026, de fecha 18 de septiembre del 2026, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario del Concejo. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, saluda y da la bienvenida a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, pide disculpas por el retraso. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum de la asistencia de los señores concejales para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores. Cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejales Ilgo. Juan Caisaguano Ortega, buenos días con todos, presente. Señor Concejales Lcdo. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, buenos días con todos, presente señor Secretario. Señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón, buenos días con todos, presente para la convocatoria No. 036. Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano, buenos días con todos presente para la convocatoria. Señora María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, buenos días con todos, presente señor Secretario. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, presente señor Secretario. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALA la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, da lectura a la Convocatoria No. 036-2026-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 22 de septiembre del 2026, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del día: PRIMER PUNTO.- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 034 de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el martes 01 de septiembre de 2026. 2.- Acta No. 035 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el martes 08 de septiembre de 2026. SEGUNDO PUNTO.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón

Alausí, para la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, para la ejecución de proyectos de mantenimiento vial mediante administración directa en las comunidades Santa Cecilia, La Silveria, Pachamama Chico y Yacupungo-Yanayacu, pertenecientes a la Parroquia Tixán; en la matriz de la Parroquia Sibambe; en las comunidades de Nizag y Llatcapamba-Conventillo, pertenecientes a la Parroquia Matriz (Alausí); y en la comunidad Shumid Centro, perteneciente a la Parroquia Achupallas del Cantón Alausí. TERCER PUNTO.- Autorización al Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para realizar los siguientes viajes al exterior: 1) A la ciudad de Torino, Italia, del 12 al 17 de octubre de 2026, para participar en reuniones de cooperación interinstitucional con la Università degli Studi di Torino. UNESCO. 2) A la Ciudad de México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, para asistir al Noveno Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas. CUARTO PUNTO.- Asuntos varios. QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pone a consideración de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales para la aprobación del orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, señor Alcalde, mociono para que se apruebe el orden del día de esta convocatoria No. 036. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, apoyo la moción señor Alcalde. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación, sobre la aprobación del orden del día. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña Sinchi, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Señora María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día señor Secretario. Ing. Remigio Roldán, Alcalde, aprobado señor Secretario. El señor Secretario de Concejo, una vez concluido el proceso de votación, informa que el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día de la presente sesión. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la presente sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha martes 22 de septiembre de 2026, correspondiente a la convocatoria No. 036-2026. El señor Alcalde, una vez aprobado el orden del día dispone al señor Secretario de Concejo, proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
GALO QUISATASI CAYO

Abg. Galo Quisatasi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA